

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 04
Febrero 11 de 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2015-00054-00	Fijación Alimentos	Mariselly Guarnizo Bonilla.	Uriel Gaitán Prada	Auto aclara solicitud	10/02/2021	1	X		
Sin radicado	Ejecutivo	Humberto Remigio Pozos Betancourt		Auto autoriza conversión de títulos para Cali	10/02/2021		X		
73854-40-89-001-2021-00002-00	Ejecutivo por Alimentos	Flor Dalida Sánchez Murillo	Samuel Fernando Rodríguez Garcia	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida	10/02/2021	1		X	
73854-40-89-001-2019-00081-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Oscar Enrique Lamprea Valbuena	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/02/2021	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional i01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
11 Febrero de 2021, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
11 de Febrero de 2021, 04:00 p.m.


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

